



BUIN, 30 ENE 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 274/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 79** de fecha 20 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar el cambio de nombre de la Patente de Feria Libre Rol 2-50001, a nombre de Víctor Rodolfo Lobos Guerrero. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 15.331, con la solicitud de cambio de nombre de patente ingresada por Víctor Rodolfo Lobos Guerrero, de fecha 07.11.2019.
- Carta de Don Carlos Velásquez Brito, de fecha 22.08.2019, donde manifiesta ceder su puesto en Feria Errázuriz.
- Copia simple de Cédula de identidad de Víctor Rodolfo Lobos Guerrero.
- Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 42170622 a nombre de Víctor Rodolfo Lobos Guerrero.

4.- La **Resolución** de la Administrador Municipal donde instruye decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el **Cambio de Nombre** de la Patente de Feria Libre con Rol: 2-50001 a nombre de Carlos Velásquez Brito, quien cede su puesto por temas de salud, pasando a nombre de Víctor Rodolfo Lobos Guerrero, cédula de identidad N°

2.- Los antecedentes presentados por el contribuyente cumplen con los requisitos y exigencias solicitadas.

3.- Manténgase el mismo Rol 2-50001 de la actividad indicada.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)  
Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS(S). VZS(S). mss. Rep.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Control.  
- D.A.F.  
- Archivo Secmu